



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00107601- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Gabriela Verónica Da Peña Aldao -DNI 32975653-, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Gabriela Verónica Da Peña Aldao ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 313/25 del 4 de abril de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Clara Scabuzzo, el Dr. Leandro Luna y el Dr. Andrés Izeta como titulares, y la Dra. Roxana Cattáneo como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por la doctoranda Lic. Gabriela Verónica Da Peña Aldao, dirigido y co-dirigido por la Dra. Paula Novellino y la Dra. Mariana Fabra respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, presentado por la doctoranda Lic. Gabriela Verónica Da Peña Aldao -DNI 32975653-, titulado: "Análisis paleopatológico de procesos infecciosos en restos humanos arqueológicos del Centro Oeste de Argentina durante el Holoceno tardío".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 30 de junio de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptor la

defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula D de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.